

ALFREDO GONZAGA MATEUS
INTENDENTE JURIDICO DE LA
OFICINA DE GUAYAQUIL (E)

En el cantón Guayaquil, la escritura pública de reforma del estatuto de la Compañía
CONCALSA "CONSTRUCTORA CALDERON" S.A.,

QUE el abogado Luis Alfredo Mateus presentó copias de
dicha escritura; la misma que reúne los requisitos de Ley;

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente
de Compañías mediante Resoluciones Nos. ADM-92-489 del 18 noviembre de 1992;
y ADM-96-289 del 26 agosto de 1996;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DISPONER que el Notario Tercero del cantón
CONCALSA "CONSTRUCTORA CALDERON" S.A., constante en la referida escritura.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Tercero del cantón
Guayaquil tome nota del contenido de la presente Resolución y siente razón de esta
anotación.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón
Guayaquil: a) inscriba la referida escritura pública junto con la presente
Resolución; b) devuelva las copias de dicha escritura y devuelva las restantes con
la presente Resolución; y, b) cumpla las demás
prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el Notario Tercero del cantón
Guayaquil, anote al margen de la matriz de la escritura pública del 11 de
junio de 1996, por la cual se constituyó la compañía en referencia, que ha
procedido a reformar su estatuto, mediante la escritura pública que se
aprueba por la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

ARTICULO QUINTO.- DISPONER que un extracto de la indicada escritura
pública se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor
circulación en el domicilio principal de la Compañía. Un ejemplar de la
publicación deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en
Guayaquil, a

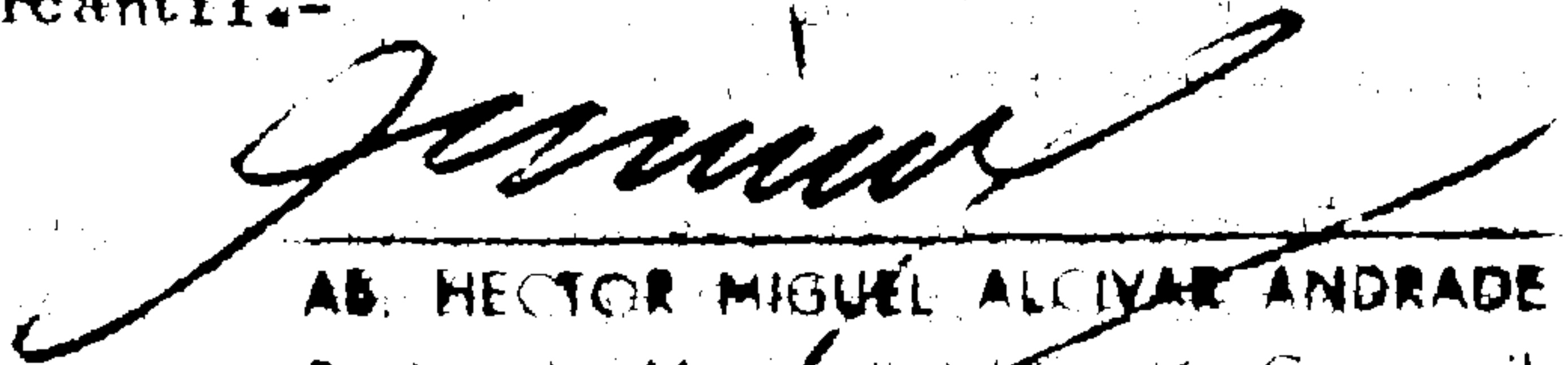
09 SET. 1996

Ab. Alfredo Gonzaga Mateus
INTENDENTE JURIDICO DE LA
OFICINA DE GUAYAQUIL (E)

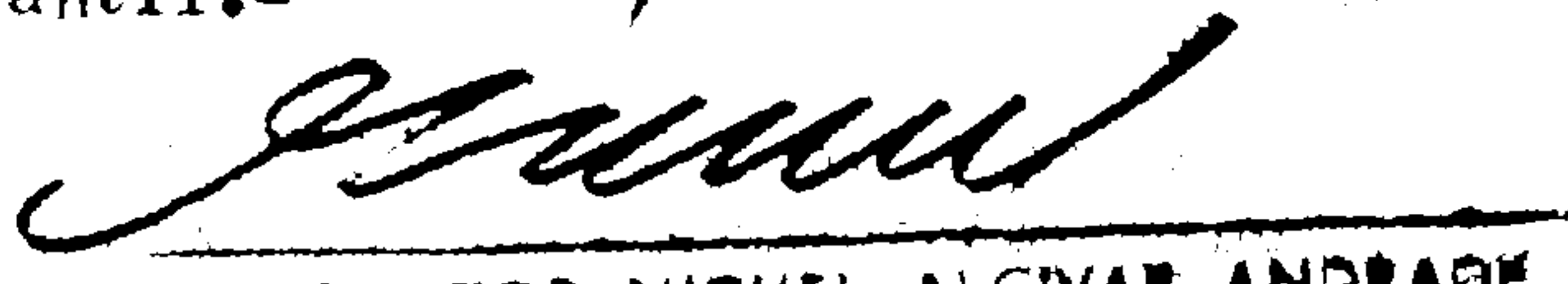
MBV/MLM
Exp. No 74392-96

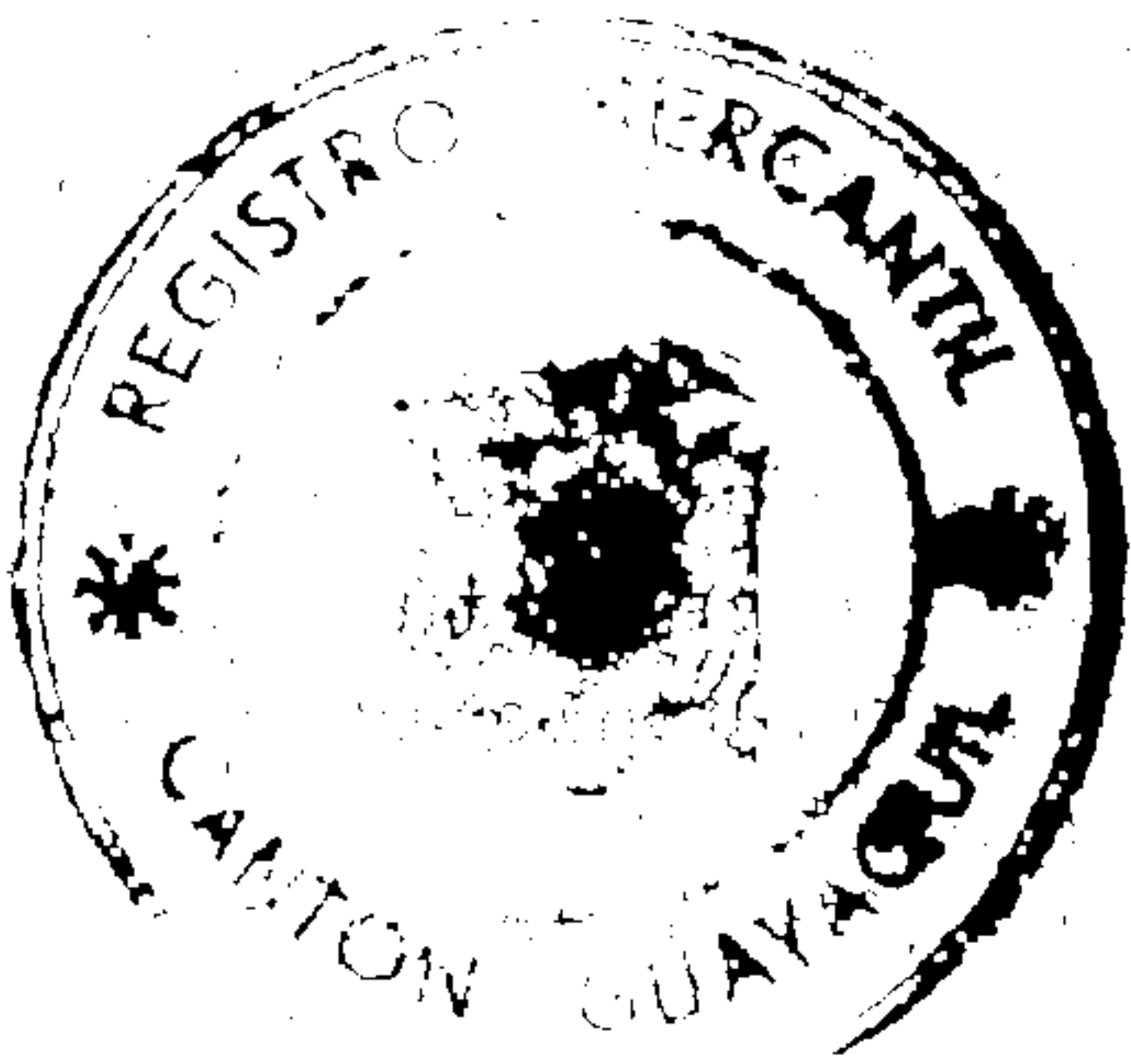
(7) LINDYAUER I. M. 1996

Queda inscrita esta Resolución a foja 19.319, número 2.622 del Registro Mercantil, Libro de Industriales y anotada bajo el número 25.882 del Repertorio.- Guayaquil, diez de Septiembre de mil novecientos noventa y seis.- El Registrador Mercantil.-


AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

Se tomó nota de lo ordenado en esta Resolución a foja 15.406 del Registro Mercantil, Libro de Industriales de 1.996, al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, diez de Septiembre de mil novecientos noventa y seis.- El Registrador Mercantil.-


AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil



RECEIVED
SEP 11 1996
ST.